



Registro Público de Panamá

No. 2018248

FIRMADO POR: JESUS ALEJANDRO
LAM RODRIGUEZ
FECHA: 2020.03.09 11:28:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

Jesús A. Lam R.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 92025/2020 (0) DE FECHA 03/06/2020

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA PINTADA Código de Ubicación 2204, Folio Real № 27432 (F)

UBICADO EN CORREGIMIENTO LLANO GRANDE, DISTRITO LA PINTADA, PROVINCIA COCLÉ UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3936 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3936 m² CON UN VALOR DE B/.6.00(SEIS BALBOAS). EL VALOR DEL TRASPASO ES SEIS BALBOAS(B/.6.00)

LINDEROS.

NORTE: ESEQUIEL GONZALEZ GUARDADO, MAXIMO SANCHEZ DELGADO, CLAUDIO FUENTES.

SUR: CARRETERA DE LLANO GRANDE A COCLESITO, CAMINO NORTE EN VILLA DEL CARMEN.

ESTE: CLAUDIO FUENTES, CAMINO NORTE EN VILLA DEL CARMEN.

OESTE: CARRETERA DE LLANO GRANDE A COCLESITO, CAMINO DE SERVICIO NUEVE NORTE EN VILLA DEL CARMEN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUZHENGU(CÉDULA E-8-167099)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE CINCO METROS DESDE LAS CERCAS DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO NORTE EN VILLA DEL CARMEN CON LOS CUALES COLINDA POR LOS LADOS SUR Y ESTE; DEJAR UNA DISTANCIA DE DOS METROS DESDE LAS CERCAS DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO DE SERVICIO NUEVE NORTE EN VILLA DEL CARMEN CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO OESTE. FECHA DE REGISTRO: 20030422 10:05:57.9CAES INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 40927/2003, DE FECHA 04/22/2003.

RESTRICCIONES:

ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE CINCO METROS DESDE LAS CERCAS DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO NORTE EN VILLA DEL CARMEN CON LOS CUALES COLINDA POR LOS LADOS SUR Y ESTE; DEJAR UNA DISTANCIA DE DOS METROS DESDE LAS CERCAS DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO DE SERVICIO NUEVE NORTE EN VILLA DEL CARMEN CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO OESTE. FECHA DE REGISTRO: 20030422 10:08:48.8CAE. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 40927/2003, DE FECHA 04/22/2003.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 9 DE MARZO DE 2020 11:27 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402572531



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 304481B7-E806-436A-8D0E-4A708631C589

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000